



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

MARTES 5 DE FEBRERO DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO  
TOMO CCCXIV

1

SECCIÓN  
IV



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**ACUERDO**

**Al margen un sello que dice: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. IPEJAL. Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro. SEDAR.**



**ACUERDO QUE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA FINANCIERO DEL SISTEMA ESTATAL DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO (SEDAR) PREVISTO EN EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.**

El Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, de conformidad con los artículos 24, 25, 26 y 27 del Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y ante la implementación del Nuevo Esquema Financiero de Inversión del Fondo Fideicomitado e Intereses, procede acordar el establecimiento de una prórroga hasta el día 31 de Diciembre de 2019, para el funcionamiento del esquema financiero previsto en los artículos antes señalados, con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1. El 27 de Noviembre de 2014, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
2. Con fecha 25 de Diciembre de 2014, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo para la prórroga que establece el plazo de 180 días para la implementación del Nuevo Esquema Financiero del Sistema Estatal de Ahorro para Retiro (SEDAR).
3. Con fecha 13 de Agosto de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo para la prórroga que establece el plazo de 60 días naturales para el funcionamiento del esquema financiero de inversión del Fondo Fideicomitado e Intereses, del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
4. Con fecha 20 de Octubre del 2016, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo que establece una ampliación al 31 de Diciembre del 2016, en la prórroga para la implementación del Nuevo Esquema Financiero de Inversión del Fondo Fideicomitado e Intereses, del Fideicomiso Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

5. Con fecha 29 de Mayo de 2018, se celebró la Centésima Décima Tercera Sesión del Comité Técnico donde se autoriza ampliar la prórroga otorgada hasta el día 05 de Diciembre del 2018, para iniciar con el Nuevo Esquema Financiero de Inversión del Fondo Fideicomitido e Intereses, del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** En virtud de que a la fecha no se ha concluido la revisión y actualización del contenido del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso SEDAR, suscrito entre el Gobierno del Estado y la Fiduciaria Banco Nacional de México (BANAMEX) se presenta la necesidad de ampliar el plazo para la implementación del Nuevo Esquema Financiero.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se establece una ampliación hasta el día 31 de Diciembre de 2019, en la prórroga para la implementación del Nuevo Esquema Financiero de Inversión del Fondo Fideicomitido e Intereses, del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, previsto en el Capítulo VI, artículos 24, 25, 26 y 27 del Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público antes señalado.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"

Así lo acordó el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, en sus Sesión Ordinaria Centésima Décima Quinta, de fecha 28 de Diciembre de 2018.



**HORACIO ISAAC FLORES TORRICO**  
Presidente del Comité Técnico



**CARLOS MERCADO TINOCO**  
Por la Secretaría General de Gobierno

**SVJATOSLAV IGOR GONZÁLEZ MUÑOZ**  
Por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

**FRANCISCO JAVIER VENEGAS VALADEZ**  
Por Federación de Sindicatos de Trabajadores al  
Servicio del Estado de Jalisco

**ELBA H. AMEZCUA ASCENCIO**  
Por la Sección 47 del Sindicato Nacional de  
Trabajadores de la Educación

**JORGE ADOLFO ROBLES ASCENCIO**  
Por la Secretaría de Hacienda Pública

**OCTAVIO FLORES DE LA TORRE**  
Por la Representación de los Organismos Públicos  
Descentralizados

**FELIPE DE JESÚS FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Por el Poder Legislativo